

La CNMC concluye que, de forma general, las bonificaciones de los carburantes se están trasladando al consumidor

- La CNMC realiza el seguimiento de las estaciones de servicio/gasolineras para verificar la eficacia de la bonificación para los consumidores.
- La alta volatilidad de las cotizaciones internacionales de los carburantes aconseja cautela a la hora de evaluar los comportamientos de los agentes sobre precios y márgenes brutos en periodos cortos de tiempo. Los márgenes brutos agregados del sector hasta mayo de 2022 también registran oscilaciones, tanto al alza como a la baja, en función del mes evaluado.
- En promedio los márgenes brutos de los cinco primeros meses del año no difieren significativamente de los márgenes históricos, lo que lleva a valorar que la bonificación estaría trasladando al consumidor en términos generales.
- España, a diferencia de otros países, reporta al Oil Bulletin Petrolier los precios de venta al público sin aplicar los descuentos ni las bonificaciones, por lo que las comparaciones en el ámbito europeo pueden no ser consistentes.

Madrid, 7 de julio de 2022.- El Real Decreto-ley 6/2022 establece que las estaciones de servicio realizarán una bonificación de 20 céntimos de euro por litro de carburante, que les será devuelta por la Administración. Esta obligación inicialmente se estableció para el periodo abril-junio de 2002 y se ha extendido con el Real Decreto-ley 11/2022 hasta diciembre de 2022.

La CNMC colabora con otras Administraciones aportando datos de ventas; verifica el importe de los descuentos concedidos por los operadores refineros; supervisa la eficacia para los consumidores de la bonificación y analiza si hay casos que deban ser reportados a la inspección de las Administraciones encargadas de velar por la realización efectiva del descuento.

La CNMC realiza de forma habitual y continua un seguimiento de la distribución minorista de carburantes en estaciones de servicio. Mensualmente, publica un informe en el que se analiza la evolución de precios, márgenes brutos y relación con la evolución de las cotizaciones internacionales, entre otros aspectos. Esta labor es complementaria de las

funciones que el RDL 6/2022, modificado por el RDL 11/2022, encomienda a la CNMC.

Respecto a la función concreta de seguimiento de los PVP de las estaciones de servicio, la CNMC se focaliza en el mercado minorista de carburantes. Esto es, exclusivamente en el último eslabón de la cadena de suministro consistente en la venta del producto, gasolina o gasóleo, al consumidor final en la estación de servicio.

La CNMC **dispone de la información de PVP que cada estación de servicio** debe reportar semanalmente y que es el precio que el consumidor observa en los postes de información o en los surtidores de combustible (datos procedentes del Geoportál público-Fuente: MITERD).

Por otra parte, **el precio de compra de combustible de las estaciones** de servicio a los operadores mayoristas se referencia a las **cotizaciones internacionales de gasolinas y gasóleos (Ci)**¹ en los mercados europeos de referencia. Por tanto, **no se referencia al petróleo Brent**.

Desde el comienzo de la invasión de Ucrania **la cotización de los productos refinados en los mercados internacionales ha aumentado de forma sostenida y con gran volatilidad, registrando incrementos muy superiores a los del petróleo** (cotización Brent). Eso viene motivado en la parte del gasóleo por la incertidumbre sobre las exportaciones de gasóleo ruso. En el caso de la gasolina, más recientemente, por el incremento de la demanda en EEUU, derivado del mayor consumo estacional debido a la llegada del verano y, en consecuencia, la mayor importación de los productos desde Europa.

La CNMC analiza la evolución de las estaciones de servicio teniendo en cuenta sus características: si son abanderadas o independientes o el vínculo contractual de cada gasolinera con el operador. En España hay unas 12.000 estaciones de servicio y en un 60% de los casos es el titular de la explotación de la estación de servicio el que fija el precio, mientras que en el 40% restante son los operadores mayoristas los que los fijan.

Las estaciones de servicio españolas de forma general trasladan, con algún decalaje, la variación de precio de las gasolinas y los gasóleos en los mercados internacionales. Ello queda constatado con la correlación elevada de la evolución

¹ En el contexto actual del mercado, la cotización internacional de los productos supone casi el 50% del precio final frente al 33% registrado en situaciones de precios más moderados.

del PVP y de la cotización de gasolinas y gasóleos en los mercados internacionales.

La bonificación entró en vigor en un momento (abril de 2022), posterior a las grandes subidas de los mercados del mes de marzo, especialmente acusadas en el gasóleo, y su implantación ha coincidido, durante los tres primeros meses (de abril a junio), con una tendencia alcista sostenida de las cotizaciones internacionales.

Teniendo en cuenta la situación del mercado internacional de carburantes, **la alta volatilidad de las cotizaciones internacionales aconseja cautela en la evaluación de comportamientos de precios y márgenes brutos, en periodos cortos de tiempo. Los análisis a un mes pueden resultar insuficientes para extraer conclusiones.**

En los últimos boletines publicados por **la CNMC, y también en el de mayo, se constata la subida continuada del PVP en la que pesa especialmente el coste de aprovisionamiento de producto según las cotizaciones internacionales** (y el IVA que es proporcional).

España, a diferencia de otros países, reporta al Oil Bulletin Petrolier los precios de venta al público sin aplicar los descuentos ni las bonificaciones, por lo que las comparaciones en el ámbito europeo pueden no estar manteniendo la consistencia del pasado.

Mayo de 2022

En concreto, en mayo de 2022, el precio de venta al público de los carburantes de automoción aumentó por quinto mes consecutivo, situándose el promedio de Península y Baleares en **1,929 €/litro** (+6,4%; +11,56 c€/litro vs. abr-22) para la gasolina 95 y en **1,888 €/litro** (+2,7%; +4,92 c€/litro) para el gasóleo A. ([IS/DE/010/22](#))

Respecto a la evolución del **margen bruto** calculado² como la diferencia entre el precio antes de impuestos y el coste de aprovisionamiento estimado se situaron en mayo 2022 en 21,8 c€/litro y 26,8 c€/litro, para gasolina y gasóleo A respectivamente, en línea con los valores del año 2021, tras un primer trimestre anormalmente bajo en 2022 debido a la fuerte y sostenida subida de las

² El margen bruto incluye no solo el margen comercial de la estación de servicio sino además los costes logísticos, los costes asociados a los puntos de venta y los costes derivados de las obligaciones normativas, entre otros.

cotizaciones internacionales de referencia. La elevada volatilidad del mercado internacional obliga a interpretar con cautela el valor de los márgenes brutos.

Con la información disponible podemos concluir que, de forma general, el mercado de distribución de carburantes a través de **las estaciones de servicio parece estar trasladando la bonificación al consumidor.**

En todo caso, la CNMC no descarta que alguna estación de servicio individualmente haya absorbido una parte de la bonificación de los 20 c€/litro y haya incrementado los márgenes.

En este sentido la CNMC está realizando una vigilancia continua de este mercado, atenta a las alertas y reclamaciones recibidas y en continua colaboración con las entidades responsables de velar por la aplicación adecuada de esta medida.